59

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 6 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00377/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SECTEI/DEJN/1306/2019** de fecha 05 de junio de 2019, signado por el C. Raúl Pantoja Baranda, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0394/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
10 JUN. 2019
13:17

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1339/1132
C. Raúl Pantoja Baranda.- Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTICDMX.
LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO NORMATIVA

377

Ciudad de México a 05 de junio de 2019.

SECTEI/DEJN/1306/2019

SECRETARÍA DE GOBIERNO
06 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 11:20

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

P R E S E N T E

Por instrucciones de la Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Doctora Rosaura Ruíz Gutiérrez y en atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00044.6/2019 de fecha 13 febrero de 2019 y el correlativo MDSPOPA/CSP/0394/2019, respecto al Punto de Acuerdo, mediante el cual se *"exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y las dieciséis Alcaldías de la Ciudad, para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades, competencia y recursos, de manera coordinada y organizada, instruyan la realización de un diagnóstico de necesidades de todas las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria que se encuentren ubicadas en la Ciudad de México, mismo que deberá realizarse de manera conjunta con las autoridades y mesa directiva de padres de familia de cada plantel a efecto de establecer los requerimientos prioritarios de los mismos con el propósito de que se ejecuten de manera inmediata conforme al presupuesto que cada autoridad exhortada, garantizando en primera instancia, la seguridad de los alumnos y personal de cada plantel".*

A este respecto, le informo lo siguiente:

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), tiene como propósito fortalecer la infraestructura educativa en el país, por lo cual emite normas y especificaciones técnicas, participa en la elaboración de normas mexicanas y elabora guías operativas para la administración de los recursos destinados a la infraestructura educativa.

El INIFED también se encarga de coordinar las actividades derivadas de la prevención y atención de daños causados en la infraestructura física educativa ocasionados por desastres naturales, proporciona capacitación, consultoría, asistencia técnica y lleva a cabo acciones de seguimiento técnico y administrativo a los programas de obra a cargo de las entidades federativas cuando incorporan recursos federales.

Asimismo, el INIFED es responsable de articular esfuerzos y promover la participación de la sociedad civil, la iniciativa privada y la comunidad educativa en el mejoramiento y mantenimiento de los inmuebles escolares.

Por su parte, el Gobierno de la Ciudad de México en 2019 puso en marcha el Programa "Mejor Escuela" a través del cual se fortalece el mejoramiento de la infraestructura física de los inmuebles de enseñanza básica, mismo que se financia a través del Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR).

Dicho programa atenderá un total de dos mil 797 inmuebles, de los cuales dos mil 684 son de educación básica; 82 Centros de Atención Múltiple y 31 Centros de Desarrollo Infantil, beneficiando así a un millón 204 mil 864 estudiantes con un presupuesto de 282 millones 500 mil pesos.

Finalmente, cabe resaltar que el recurso económico se va a determinar de acuerdo al tamaño de la escuela, el número de matrícula y las necesidades que tengan en materia de infraestructura, mismas que estarán bajo la supervisión de directivos, profesores y padres de familia. Lo anterior puede ser consultado en la página web:

https://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RAÚL PANTOJA BARANDA
DIRECTOR EJECUTIVO

C.c.c.e.p. Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
Para su Superior conocimiento.sedu_cec@educacion.cdmx.gob.mx
Control de gestión. Para su atento conocimiento y descargo de volante pzenteno@educacion.cdmx.gob.mx

En atención al F-DEJN-0293
Referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00044.6/2019

RPB/JDR